

# Préstamos de Materiales y Respuestas a sus Preguntas

*Traiga consigo su tarjeta de biblioteca cada vez que usted visite o llame a la biblioteca.*

*Con su numero de tarjeta de biblioteca podra usar la computadora publica del Internet.*



## ¡Bienvenidos!

### 1 Préstamos de Materiales y Respuestas a sus Preguntas

*(incluye información sobre multas por préstamos vencidos y otros cargos)*

### 2 Guías para el Acceso Público de la Internet

### 3 Confidencialidad del Patroncinador

### 4 Código de Conducta del Patroncinador

### 5 Surcursales y Horarios

Visita [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library) & use su tarjeta de biblioteca para:

- renovar artículos
- descargue e-books
- descargue audio libros
- revisar su récord de biblioteca
- descargue musica por Freegal
- acceso a recursos electrónicos

**Teléfono de Referencias**  
(239) 479-INFO / (239) 479-4636

## ARTICULOS QUE PUEDE PEDIR EN PRESTAMO

*Límite de préstamo = 50 artículos por tarjeta de biblioteca*

### Libros

- La mayoría de los libros se prestan por 4 semanas, y gran parte de los préstamos se pueden renovar por otras 4 semanas, a menos que el artículo haya sido reservado por otro usuario de la biblioteca.
- Los libros "Más solicitados" y en gran demanda, como los best sellers o libros muy populares, se prestan por 2 semanas, y en muchos casos sin renovación.
- Los libros que no estén en el sistema se pueden pedir en préstamo a través de en Préstamo Inter bibliotecario por 2 semanas.

### Libros en CD

- Préstamo por 4 semanas.
- Préstamo renovable por otras 4 semanas, a menos que el artículo haya sido reservado por otro usuario de la biblioteca.

### CD de música

- Límite de préstamo = 5 por tarjeta de biblioteca.
- Préstamo por 2 semanas se pueden renovar por 2 semanas adicionales. Se permiten 2 renovaciones.

### DVD

- Límite de préstamo = 7 por tarjeta de biblioteca.
- Préstamo por 1 semana.
- Préstamo renovable por otra semana, a menos que el artículo esté en la lista de "Más solicitados" o haya sido reservado por otro usuario de la biblioteca. Se permiten 2 renovaciones.

### Blu-ray

- Límite de préstamo = 7 por tarjeta de biblioteca.
- Préstamo por 1 semana.
- Préstamo renovable por otra semana, a menos que el artículo esté en la lista de "Más solicitados" o haya sido reservado

### Biblioteca para descargar archivos electrónicos

Visite el sitio Web [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library) para solicitar en préstamo archivos de audio y video, y descargarlos a su computadora y/o reproductora MP3.

### Playaways (libros en formato grabado)

- Préstamo por 4 semanas
- Préstamo renovable por otras 4 semanas, a menos que el artículo haya sido reservado por otro usuario de la biblioteca.
- Para usar el Playaway necesita una batería AAA y auriculares.

# Préstamos de Materiales y Respuestas a sus Preguntas

## Juegos de comentarios de libros

- Límite de préstamo = 1 por tarjeta de biblioteca
- Préstamo por 6 semanas, que en muchos casos no es renovable.

## Dispositivos auxiliares

- Límite de préstamo = 1 por tarjeta de biblioteca
- Préstamo por 2 semanas, no renovable.

## Reservación de materiales

- Se pueden hacer reservaciones de artículos en uso o por orden.
- Usted puede hacer sus reservaciones en el sitio Web [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library) o en el catálogo de la computadora de la biblioteca.
- También puede pedirle a un bibliotecario o bibliotecaria que le haga hasta 4 reservaciones a la vez. Visite la biblioteca o llame al Departamento de Referencia por Teléfono, **239-479-INFO (4636)**, con su tarjeta de biblioteca a mano.
- Usted puede solicitar que le envíen sus libros reservados a cualquier biblioteca de su preferencia.
- En cuanto los artículos estén disponibles se le notificará inmediatamente, y usted tendrá tres días hábiles para recogerlos.
- Los artículos reservados sólo se podrán recoger previa presentación de la tarjeta de biblioteca que se usó para hacer la reservación.

## Renovación de préstamos

- Se pueden renovar los préstamos de numerosos artículos, siempre y cuando los mismos no estén reservados.
- Puede hacer su renovación de préstamo por Internet, o llamar al Departamento de Referencia por Teléfono, **239-479-INFO (4636)**, con su tarjeta de biblioteca a mano.

## Devolución de materiales

Los artículos prestados se pueden devolver en cualquier instalación del Sistema de Bibliotecas del Condado Lee.

## Multas por préstamos vencidos y otros cargos

- Préstamo vencido: 20 centavos por día, hasta un máximo de \$6 por artículo.
- Pérdida o daño de artículos: Sujetos al pago de una multa por reposición.
- Multa por recuperación de materiales: \$10
- Tarjeta de biblioteca de visitante: \$15, válida por 3 meses.
- Tarjeta de biblioteca anual para personas no residentes: \$60, válida por 12 meses.

## Su cuenta

El acceso a su cuenta en el Sistema de Bibliotecas del Condado Lee está disponible en Internet las 24 horas, con su número de tarjeta de biblioteca y su NIP. Usted puede:

- Recibir una relación de los artículos que se le han prestado.
- Renovar préstamos de materiales, a menos que los mismos hayan sido reservados por otro usuario.
- Hacer reservaciones y comprobar el estatus de los artículos que ha reservado.
- Comprobar si se ha vencido el plazo de préstamo de algún material prestado, o si se le ha impuesto alguna multa por vencimiento de préstamo.

Para tener acceso automatizado a su cuenta, llame al 239-485-8585 o visite el sitio Web [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library). Usualmente su NIP está compuesto por los últimos 4 dígitos de su número telefónico. También puede llamar al Dpto. de Referencia por Teléfono: **239-479-INFO (4636)**, con su tarjeta de biblioteca a mano.

## ¿Necesita ayuda para dar respuesta a sus preguntas? ¡Contáctenos!

- Visite cualquier instalación y pídale ayuda al personal de biblioteca.
- Visite el sitio Web [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library) y presione "Ask a Librarian" (Pregúntele al Bibliotecario).
- Llame al Dpto. de Referencia por Teléfono: 239-479-INFO (4636).

## Correo electrónico de la biblioteca

Usted puede enterarse por medio del correo electrónico si los artículos que reservó están disponibles. Para iniciar este servicio, pídale a su biblioteca, vaya al sitio Web [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library) y presione "my account" o llame al **239-479-INFO (4636)** para darles su nombre, su número de tarjeta de biblioteca y su dirección actual de correo electrónico. Ajuste su programa de bloqueo de correos-basura (spam blocker) para aceptar todo mensaje que provenga de la dirección [lib\\_notice@leegov.com](mailto:lib_notice@leegov.com). La línea de referencia del mensaje debe ser "Library Notice".

# Guías para el Acceso Público de la Internet

- 1. El Código de Patrocinadores del Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee** aplica al uso de las estaciones de trabajo de la internet. A los patrocinadores cuya conducta o acción mientras usan la internet constituya una molestia a otros se les pedirá que concluyan su sesión en la internet o que abandonen la biblioteca.
- El uso de la internet está sujeto a todas las leyes aplicables. El uso ilegal de las estaciones de internet de la biblioteca hará que se pueda encontrar al patrocinador sujeto a prosecución de parte de las autoridades locales, estatales o federales.
- Las estaciones de Internet de la biblioteca están disponibles por orden de llegada o a través del sistema de reservaciones para computadoras localizado en cada biblioteca. Las reservaciones deben hacerse en persona.
- Se requiere una Tarjeta de Biblioteca del Condado de Lee u otra identificación válida para usar una estación de internet.
- Las estaciones internet pueden ser usadas sólo por especificados períodos de tiempo. Los períodos de tiempo pueden variar basado en el tipo y la localización de la estación.
- El acceso a la internet está disponible hasta 15 minutos antes de la hora de cierre de la biblioteca.
- Se prohíbe la instalación de equipo o programación en el equipo de la biblioteca.
- Para información adicional acerca del uso de los recursos de internet de la biblioteca, por favor, revise la Política para el Uso Público de la Internet *del Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* en el sitio web de la biblioteca al [www.lee-county.com/library](http://www.lee-county.com/library).

## Política Para el Uso Público de la Internet

*El Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* ofrece acceso a la internet apoyando su misión de satisfacer las necesidades informativas de los usuarios de la biblioteca. Los sitios en la internet son fuentes adicionales de información que complementan las fuentes impresas de la biblioteca y otras fuentes electrónicas que están disponibles.

Al ofrecer acceso a la internet, la biblioteca no monitorea o tiene control sobre la información a la que se puede tener acceso en la internet. Aunque la internet ofrece acceso a muchas fuentes valiosas de información local, nacional e internacional, no todas las fuentes son precisas, completas, actuales o apropiadas para todos los usuarios.

En el sitio web de la biblioteca, el personal de la biblioteca ha identificado enlaces a fuentes específicas y sitios en la internet que son consistentes con la misión de la biblioteca.

Al proveer acceso a la internet, el *Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* se suscribe a los derechos del patrocinador al acceso a información, adoptado por la Junta de Comisionados del Condado del Condado de Lee.

Además, la biblioteca se suscribe a la Carta de Derechos, la afirmación del Derecho a Leer y a la Resolución del Uso de Programación para Filtración de la Asociación Americana de Bibliotecas y su interpretación de esos documentos.

Es política de la biblioteca brindar una atmósfera que conduzca al uso apropiado de los servicios y facilidades de la biblioteca. Los patrocinadores que usan la biblioteca son responsables por leer y cumplir con el Código de Conducta del Patrocinador y las Guías para el Acceso Público de la Internet desplegadas en la biblioteca y en las páginas de internet de la biblioteca. Fallar en cumplir con estas guías puede resultar en la pérdida de privilegios de la biblioteca y/o encontrar al usuario sujeto a prosecución de parte de las autoridades locales, estatales o federales.

Los usuarios de la internet deben cumplir con las leyes de derechos de autor y toda otra ley aplicable. Los recursos electrónicos, como cualquier otro recurso de biblioteca, deberán ser usados en cumplimiento con la política y los procedimientos de la biblioteca y las leyes aplicables.

Al igual que con todos los recursos de la biblioteca, es la responsabilidad de los padres o guardianes supervisar a sus niños mientras tienen acceso a la internet y sus recursos. La biblioteca no provee estaciones de internet que provean acceso limitado a la internet.

Se les exhorta a los padres a leer los sitios web acerca de la "seguridad del niño" enlistados en el sitio web de la biblioteca.

El personal de la biblioteca puede ser contactado para ayuda al efectuar búsquedas en la internet y guía a los sitios web que sean apropiados y confiables.

# Confidencialidad del Patrocinador de la Biblioteca: Sus derechos bajo la Ley de la Florida

## Su Tarjeta de Biblioteca

La tarjeta de biblioteca que se le emite a usted es la llave para su información de registro y patrocinio. Si usted le da su tarjeta o el número de su tarjeta a alguien, usted le está dando a esa persona permiso para tener acceso a toda la información que el récord de usted contiene. Si usted no está portando su tarjeta de biblioteca, es posible que pueda tener acceso a su récord con una identificación con fotografía. Esta transacción deberá ser hecha en persona y sólo podrá ser hecha para su propio récord.

## Su privacidad

La Ley de la Florida restringe el acceso de otros a su dirección, número de teléfono, información demográfica, artículos que están actualmente sacados con su tarjeta, artículos que usted ha pedido, artículos sobrevividos, cargos o cualquier otra información contenida dentro de su récord. Si usted quiere cambiar su número de teléfono, colocar una orden para reservar o recoger, indagar lo que está sobrevivido en un récord, etc., usted deberá proveerle al personal la tarjeta o el número de tarjeta para ese récord.

## Familias

Los niños generalmente tienen los mismos derechos que los adultos bajo la Ley de la Florida. Sólo se puede tener acceso al récord de un niño por medio de la tarjeta de biblioteca o el número de tarjeta para ese récord. Los padres podrían poder indagar acerca de multas sobrevividas o materiales perdidos en los récords de sus niños si:

- *el padre/madre está enlistado en el récord del niño*
- *el niño es menor de 16 años*

Los patrocinadores que no deseen que los récords de sus niños permanezcan siendo privados, deberán sacar los artículos de sus niños en sus propias tarjetas o mantener consigo las tarjetas de los niños.

## La Ley

### **Estatuto de la Florida 257.261 – Registro y circulación de las bibliotecas lee en parte:**

*“Todos los récords de registro y circulación de cada biblioteca pública, excepto los informes estadísticos de registro y circulación, son confidenciales y están exentos de las provisiones de la s. 119.07(1) y de la s. 24(a) del Artículo I de la Constitución del Estado. Excepto por acuerdo de una orden judicial, una persona no puede hacer saber de manera alguna cualquier información contenida en tales récords, excepto como se provee en esta sección. Según se usa en esta sección, el término “récords de registro” incluye cualquier información que la biblioteca le requiera a un patrocinador que provee para ser elegible para prestar libros y otros materiales y el término “récords de circulación” incluye toda la información que identifica a los patronos que prestan libros en particular y otros materiales....”*

# Código de Conducta del Patrocinador

*El Código de Conducta del Patrocinador del Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* fue diseñado dentro del marco de trabajo de las leyes locales, estatales y federales existentes, el Código de Éticas Profesionales de la American Library Association o ALA (Asociación Americana de Bibliotecas), las Guías del ALA Para el Desarrollo de Políticas y Procedimientos Relacionados con la Conducta del Usuario y el Uso de la Biblioteca (24 de enero de 1993) y la Carta de Derechos de la Biblioteca. Las bibliotecas del Condado de Lee deberán proveer facilidades en las cuales tanto los usuarios y el personal de la biblioteca puedan estar libres de acoso, intimidación y amenazas a su seguridad.

## Conducta aceptable

Se espera que los usuarios de la biblioteca se conduzcan en una manera que no viole los derechos de los demás y que no resulte en daño a la propiedad de la biblioteca. El *Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* exige las siguientes conductas dentro de la biblioteca:

- Respeto a los derechos de acceso – tanto físico como intelectualmente – de los otros usuarios a la biblioteca
- Uso apropiado de los materiales, equipo y propiedad de la biblioteca
- Responsabilidad del patrocinador por la propiedad personal
- Atuendo apropiado del público, incluyendo zapatos y camisas
- Responsabilidad de los padres/guardianes por la conducta total de cualquier niño(a) usando la biblioteca

## Conducta inaceptable

El *Sistema de Bibliotecas del Condado de Lee* considera que las siguientes conductas son inaceptables:

- Comer o beber en áreas que no son las designadas
- Cargar un arma escondido es un a violacion de las leyes de la Florida 790.01 y 790.06
- Fumar, mascar o sumergir productos de tabaco
- Consumir alcohol o sustancias ilícitas
- Destruir a voluntad la propiedad de la biblioteca o la propiedad de usuarios o personal de la biblioteca
- Robar la propiedad de la biblioteca o la propiedad personal de los usuarios o del personal de la biblioteca
- Asaltar físicamente o molestar a cualquier usuario o personal de la biblioteca
- Usar lenguaje abusivo, lascivo u obsceno hacia cualquier usuario o personal de la biblioteca
- Solicitar, vender, hacer campaña, desplegar avisos o peticiones y distribución de hojas sueltas no autorizadas a través de la oficina de relaciones de la comunidad
- Entrar a la biblioteca con cualquier animal que no sea un animal que ayude a un patrocinador con impedimentos
- Dejar sin acompañar por un cuidador a niños menores de ocho años de edad en cualquier momento
- Participar en conducta desordenada, perturbar irrazonablemente u ofender a usuarios o al personal de la biblioteca
- Exhibir conducta amenazadora o agresiva, incluyendo figonear, exhibirse y asechar

Se permitirá traer maletines, talegos de lona, bolsas grandes u otros contenedores a la biblioteca sólo si el patrocinador acuerda voluntariamente que estos artículos puedan estar sujetos a ser rebuscados al momento de su partida.

# Surcursales y Horarios

## **Boca Grande Reference Room & Library**

Boca Grande Community Center  
131 First Street West, Boca Grande, FL 33921  
(239) 410-5193 Voice (941) 964-0211 TTY\*  
*Monday - Friday 9 - 6, Saturday 9 - 3*

## **Bonita Springs Public Library**

26876 Pine Avenue, Bonita Springs, FL 34135  
(239) 533-4860 Voice (239) 992-1043 TTY\*  
*Monday, Wednesday, Thursday 10 - 6*  
*Tuesday 12 - 8, Friday, Saturday 9 - 5*

## **Cape Coral - Lee County Public Library**

921 SW 39th Terrace, Cape Coral, FL 33914  
(239) 533-4500 Voice (239) 485-1141 TTY\*  
*Monday - Wednesday 9 - 8, Thursday 9 - 6*  
*Friday, Saturday 9 - 5*

## **Captiva Memorial Library**

11560 Chapin Lane, Captiva, FL 33924  
(239) 533-4890 Voice (239) 485-1151 TTY\*  
*Monday Closed, Tuesday, Thursday 10 - 6*  
*Wednesday 12 - 8, Friday, Saturday 9 - 5*

## **Dunbar-Jupiter Hammon Public Library**

3095 Blount Street, Fort Myers, FL 33916  
(239) 533-4150 Voice (239) 334-2272 TTY\*  
*Monday Closed, Tuesday 12 - 8*  
*Wednesday, Thursday 10 - 6, Friday, Saturday 9 - 5*

## **East County Regional Library**

881 Gunnery Road, Lehigh Acres, FL 33971  
(239) 533-4200 Voice (239) 485-1126 TTY\*  
*Monday - Wednesday 9 - 8, Thursday 9 - 6*  
*Friday, Saturday 9 - 5*

## **Fort Myers - Lee County Public Library**

2050 Central Avenue, Fort Myers, FL 33901  
(239) 533-4600 Voice (239) 485-1162 TTY\*  
*Monday - Wednesday 9 - 8, Thursday 9 - 6*  
*Friday, Saturday 9 - 5*

## **Lakes Regional Library**

15290 Bass Road., Fort Myers, FL 33919  
(239) 533-4000 Voice (239) 533-4087 TTY\*  
*Monday - Wednesday 9 - 8, Thursday 9 - 6*  
*Friday, Saturday 9 - 5*

## **North Fort Myers Public Library**

2001 N. Tamiami Trail NE, North Fort Myers, FL 33903  
(239) 533-4320 Voice (239) 485-1147 TTY\*  
*Monday, Wednesday, Thursday 10 - 6*  
*Tuesday 12 - 8, Friday, Saturday 9 - 5*

## **ALL LEE COUNTY LIBRARY SYSTEM LOCATIONS ARE CLOSED ON SUNDAYS**

*\*TTY refers to telephone numbers for persons with hearing disabilities.*

## **Northwest Regional Library**

519 Chiquita Boulevard N., Cape Coral, FL 33993  
(239) 533-4700 Voice (239) 485-1171 TTY\*  
*Monday, Wednesday, Thursday 10 - 6*  
*Tuesday 12 - 8, Friday, Saturday 9 - 5*

## **Pine Island Public Library**

10700 Russell Road NW, Bokeelia, FL 33922  
(239) 533-4350 Voice (239) 485-1181 TTY\*  
*Monday Closed, Tuesday, Thursday 10 - 6*  
*Wednesday 12 - 8, Friday, Saturday 9 - 5*

## **Riverdale Branch Library**

2421 Buckingham Road, Fort Myers, FL 33905  
(239) 533-4370 Voice (239) 485-1196 TTY\*  
*Monday Closed, Tuesday 12 - 8*  
*Wednesday, Thursday 10 - 6, Friday, Saturday 9 - 5*

## **South County Regional Library**

21100 Three Oaks Parkway, Estero, FL 33928  
(239) 533-4400 Voice (239) 485-1131 TTY\*  
*Monday - Wednesday 9 - 8, Thursday 9 - 6*  
*Friday, Saturday 9 - 5*

## **Outreach Services**

### **Bookmobile**

(239) 533-4441 Voice (239) 485-1131 TTY\*  
(800) 660-6420, Option 6

### **Books-By-Mail and Senior Outreach**

(239) 533-4444 Voice (239) 485-1131 TTY\*  
(800) 660-6420, Option 5

### **Multicultural Program**

(239) 533-4440 Voice

### **Literacy**

(239) 533-4440 Voice

### **Talking Books Library**

519 Chiquita Boulevard N.  
Cape Coral, FL 33993  
(239) 995-2665 Voice and TTY\* (800) 854-8195  
*Monday, Wednesday, Thursday 10 - 6*  
*Tuesday 12 - 6, Friday 9 - 5, Saturday Closed*

## **Lee County Library System Administration**

2345 Union Street Fort Myers, FL 33901  
(239) 533-4800 Voice  
*Monday - Friday 9 - 5*